

## PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD**  
VILLA ALEGRE

REGION: DEL MAULE

URBANO       RURAL

NÚMERO DE PERMISO
170
FECHA
01/06/2015
ROL S.I.

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 301
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 229 de fecha 22-04-15
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, (cuando la edificación se emplea en condominio).

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

N° ..... Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo .....  
(URBANO O RURAL) URBANO sector ..... VILLA ALEGRE

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

### 2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
YASNA OPAZO HERNANDEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
EGIS MUNICIPAL VILLA ALEGRE	
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MANUEL RECABAL CASTRO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

**3.-PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	114.665.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 22.360.-
REBAJA DE DERECHOS (Máximo 50%)			%	\$ 11.180.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			%	\$
TOTAL A PAGAR			\$	0
ORDEN INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA	
COMIENZO DE PAGO	N°		FECHA	

**NOTA :** VÁLIDO PARA SITUACIONES ESPECIALES (RE- PERMISO)

METROS A CONSTRUIR 13.00

DEJESE EXENTO DE PAGO SEGUN DECRETO ALCALDICO N° 911 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2015.

SE DEBERA INFORMAR A ESTA DOM PREVIO INICIO DE LAS OBRAS, LA EMPRESA O PROFESIONAL COMPETENTE QUE ESTARA A CARGO DE LA EJECUCION.

WFRWR



**CLAUDIA BERRIOS NILO**  
**INGENIERO CONSTRUCTOR**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
PROY. Y T.M.B.C.